



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de abril de 1989

Número 64

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 460/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04403 de fecha 30 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 3 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de abril de 1989 | No. 64

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 840, 1123, 1124, 1125, 1126, 1129, 1130, 1135 y 1137.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1136, 1128, 1138, 1127, 1134, 1133, 1132, 1131, 1039 y 1036.

(Viene de la primera página)

respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 16 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y al acta; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 16 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 70, fracción II, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado: San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cayetano Aniceto Filadelfo, 2.—Nepomuceno Cruz Francisco, 3.—Cruz Maximina Mauricio, 4.—Cruz Solís D'imas, 5.—De Jesús Mondragón Benigno, 6.—De Jesús Mondragón Benito, 7.—García Maya J. Trinidad, 8.—Maya Cruz Vicente, 9.—Primero Mondragón Lorenzo, 10.—Quirino Albino Gerónimo, 11.—Remigio Ramírez José, 12.—Ramírez Trinidad Juan, 13.—Romualdo Fagnivel José, 14.—Romualdo Virginia Benigno, 15.—Segundo Macedonio Mateo, 16.—Silvestre García Guadalupe, 17.—Silvestre Ramírez Pablo, 18.—Verónica S. Joaquín, 19.—Cruz María Eugenia, 20.—Cruz Martínez Leonardo, 21.—Cruz Pablo Pascual, 22.—Cruz Catarino Pedro, 23.—Cruz Sánchez Pánfilo, 24.—De Jesús Eubelia Celedonio, 25.—García García Vicente, 26.—Laureano Romero Jacinto, 27.—Marías Reyes Faustino, 28.—Maya Cruz Benito, 29.—Maya Esquivel Emiliano, 30.—Maya Valdez Vicente, 31.—Santiago Mondragón Pánfilo, 32.—Mondragón Ramírez Enrique, 33.—Mondragón Mondragón Feo, 34.—Jorge Ramírez Pedro, 35.—Ramírez Guadalupe José, 36.—Ramírez Maya Jacinto, 37.—Remigio Ramírez Juan, 38.—Rojas Sánchez Simón, 39.—Romualdo Mondragón M, 40.—Segundo Mondragón Ricardo, 41.—Victoriano Mondragón Hilario, 42.—Vilchis Ramírez Gregorio, 43.—Emilio Hernández, 44.—Laureano Cruz Teresa, 45.—Irineo Mondragón Juárez, 46.—Romeo Mondragón Lucio, 47.—Flores Maya Juan, 48.—García Remigio Genaro, 49.—Vilchis García Fortino, 50.—Esteban Cruz Cruz, 51.—Patricio Cruz Epamuceno, 52.—Esteban de Jesús Mondragón, 53.—Juan Hernández Valdez, 54.—Albino Hernández Albino, 55.—Crisanto Hernández Cruz, 56.—José María Luis García, 57.—Rutilo Pablo Mondragón, 58.—Francisca Velásquez Luis, 59.—Anastasio Antonio Gómez, 60.—Francisca Maya de Garduño, 61.—Lorenzo Gil Miranda, 62.—Anastasio Acevedo Antonio, 63.—Cayetana Paulino de Bernal, 64.—Paulina Maya de la Cruz, 65.—Crisanta Ramírez Luis, 66.—José Miguel Cruz, 67.—Pedro Maya García, 68.—Luis José Juárez, 69.—Dionicio Miranda Espinoza, 70.—Mario Quirino Romualdo, 71.—Florentina Sánchez Serapio, 72.—Alvaro Sánchez Aniceto, 73.—Juan Segundo Longino, 74.—Antonio Paulino Desiderio, 75.—Ernesto José de Jesús y 76.—Juan Aniceto Ramírez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—

Nepomuceno Hernández Francisco, 2.—Nepomuceno María Hernández de, 3.—Nepomuceno Hernández Florentín, 4.—Cruz Mondragón Benito, 5.—Cruz María de Jesús M. de, 6.—Cruz Mondragón Catarina, 7.—Cruz Francisco Juan, 8.—Cruz L. Pedro, 9.—De Jesús Flores Magdaleno, 10.—De Jesús Ramírez Félix, 11.—De Jesús María J. Remigio de, 12.—García Moreno Luis, 13.—Bernal Guadalupe, 14.—Maya E. Luis, 15.—Maya Ma. Juliana Cruz de, 16.—Ramírez Quirino Bonifacio, 17.—Quirino Esperanza Paulino de, 18.—Ramírez Mondragón Guadalupe, 19.—Ramírez Juana Mondragón de, 20.—Pablo Ramírez Mondragón, 21.—Romualdo Hernández Alberto, 22.—Segundo Guadalupe, 23.—Segundo Ma. Rosa Mondragón de, 24.—Silvestre Ramírez Macario, 25.—Silvestre Ángela Ramírez de, 26.—Federico Silvestre Ramírez, 27.—Ventura Quirino Andrés, 28.—Trinidad Quirino María, 29.—María Hilario V. Ana Quirino, 30.—Maya Guadalupe Ventura Q., 31.—Cruz Romero Pedro, 32.—Cruz Juana Romero de, 33.—Cruz Ramírez Severiano, 34.—Cruz María Petra Ramírez de, 35.—María Andrea Cruz Ramírez, 36.—Cruz Cruz Rosendo, 37.—Cruz Pascuala de, 38.—Agustina Cruz Cruz, 39.—Catarina Cruz Cruz, 40.—De Jesús Garduño Petra, 41.—Fabila Vargas Alberto, 42.—Matías Flores Vicente, 43.—Matías Inés Flores de, 44.—Severiano Matías Flores, 45.—Domitila Matías Flores, 46.—Maya Pascual Teresa, 47.—Maya Silvestre Pablo, 48.—Maya Simona Silvestre de, 49.—Maya Silvestre Cruz, 50.—Mondragón Bernal Modesta, 51.—Mondragón María, 52.—Juana Bernal de, 53.—Mondragón Cruz J. Félix, 54.—Mondragón Marcelina Cruz de, 55.—Remigio Maya Petra, 56.—Ramírez Juana Maya de, 57.—Remigio Maya Porfiria, 58.—Rojas García Juan, 59.—Victoriano Guadalupe Domingo, 60.—Victoriano María del Carmen G., 61.—Vilchis F. Margarita, 62.—Vilchis Virginia Fco. de, 63.—Vilchis Francisco Juana, 64.—Vilchis Francisco Catarina, 65.—Felipa Vilchis Francisco, 66.—Isidora Vega, 67.—Pedro Mondragón Segundo, 68.—Pánfila Sánchez y 69.—Vilchis García Alejandro. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01187753, 2.—01187760, 3.—01187768, 4.—01187772, 5.—01187779, 6.—01187780, 7.—01187793, 8.—01187826, 9.—01187876, 10.—01187878, 11.—01187882, 12.—01187896, 13.—01187934, 14.—01187925, 15.—01187917, 16.—01187919, 17.—01187920, 18.—01187931, 19.—01187954, 20.—01187956, 21.—01187959, 22.—01187963, 23.—01187968, 24.—01187975, 25.—01187989, 26.—01188020, 27.—01188033, 28.—01188044, 29.—01188047, 30.—01188054, 31.—01188069, 32.—01188071, 33.—01188073, 34.—01188091, 35.—01188099, 36.—01188102, 37.—01188108, 38.—01188110, 39.—01188111, 40.—01188127, 41.—01188143, 42.—01188145, 43.—01790381, 44.—01790383, 45.—01790389, 46.—01790395, 47.—01790403, 48.—01790417, 49.—01790422, 50.—02508090, 51.—02508091, 52.—02508093, 53.—02508098, 54.—02508099, 55.—02508100, 56.—02508104, 57.—02508123, 58.—02508135, 59.—02508137, 60.—02508141, 61.—02508144, 62.—02508163, 63.—02508165, 64.—02508166, 65.—02508181, 66.—02508193, 67.—02508195, 68.—02508196, 69.—02508207, 70.—02508213, 71.—02508216, 72.—02508217, 73.—02508218, 74.—02508222, 75.—02508227 y 76.—02508230.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de

México, a los CC.: 1.—Juárez Cayetano Benito, 2.—Cruz Victoriano Felipe, 3.—Cruz Martínez Felipe, 4.—Cruz Sánchez Aurelio, 5.—Flores de Jesús Ma. Isabel, 6.—García Ramírez Benito, 7.—De García Maya Juliana, 8.—Martínez Maya Paula, 9.—Primero Sánchez J. Trinidad, 10.—Quirino Ramírez Eleuterio, 11.—Remigio de Jesús Juan, 12.—Ramírez Mondragón Paula, 13.—Esquivel Margarita Hernández, 14.—Romualdo Cruz Esteban, 15.—Valdez Silvestre Tomás, 16.—Silvestre Ramírez Felipe, 17.—Silvestre Paulino Agustín, 18.—Maya Calixto Pablo, 19.—Cruz Maya Leonardo, 20.—Cruz Romero Marcos, 21.—Reyes Maya Víctor, 22.—Cruz Maya Petra, 23.—Cruz Jorge Francisco, 24.—Garduño de Jesús Paula, 25.—Juárez Segundo Miguel, 26.—Laureano Reyes Mateo, 27.—Matías Flores Fidel, 28.—Maya Cruz J. Guadalupe, 29.—Jiménez de Maya Catarina, 30.—Maya García Marcelino, 31.—Serapio Martínez Demetrio, 32.—Mondragón de Jesús Maximino, 33.—Mondragón Cruz Francisco, 34.—Jorge Bibiano Amancio, 35.—Ramírez Primero Genaro, 36.—Ramírez José Marcelino, 37.—Remigio Valdez Jorge, 38.—Rojas Antonia García de, 39.—Romualdo Flores Pablo, 40.—Segundo Mondragón José, 41.—Segundo de Victoriano Agustí, 42.—Vilchis Fco. J. Concepción, 43.—Hernández Vega Guadalupe, 44.—Laureano Cruz Fortino, 45.—Segundo de Mondragón Fca., 46.—Romero Sánchez Juan, 47.—Flores Téllez Joaquín, 48.—Desiderio de García Cristina, 49.—Vilchis García Odilón, 50.—Valdez Silvestre Cirilo, 51.—Cruz Trinidad Jacinto, 52.—Téllez de Jesús Felipe, 53.—Reyes Maya Andrés, 54.—García Ramírez Juan, 55.—Valdez Silvestre Faustino, 56.—Luis Martínez José, 57.—Pablo Mondragón Gregoria, 58.—Velásquez Luis Juan, 59.—Valdez Matías Felipe, 60.—Garduño Maya Marcelino, 61.—Gil Miranda J. Gpe., 62.—Valdez Remigio Eduardo A., 63.—Mondragón Bibiano Mario, 64.—Cruz Martínez Antonio, 65.—Cruz Ramírez Miguel, 66.—Cruz Contreras Felipe, 67.—Mondragón Silvestre Mateo, 68.—Valdez Maya José Luis, 69.—Paulino Miranda Nicolás, 70.—Marín Lucas Agustín, 71.—Matías Serapio Eleuterio, 72.—Ortiz Casimiro Ignacio, 73.—Silvestre Pablo Camilo, 74.—Valdez Remigio Aurelio, 75.—Maya García Jorge y 76.—Francisco Piña Francisca. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandra Mearoy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en el expediente número 340/89-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA CONCEPCION CONTRERAS DE ANGELES en contra de la sucesión de RUFINA SAYAS DE SUAREZ, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, México, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo, dictó un auto en el que se ordena que se emplace a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las personales en términos del artículo 195 del Código invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srio. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica

840.—16, 23 marzo y 5 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 323/89.

Tercera Secretaría

BARTOLO GALICIA VILCHIS promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "Jaguey", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán del municipio de Teotihuacan, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.90 m en dos líneas la primera de 74.90 m la segunda 6.00 m con los señores Tomás Cervantes y Paciano Castro; al sur: 45.50 m con Barranquilla; al oriente: 221.80 m con tres líneas, la primera de ellos de 80.40 m, la segunda de 31.00 m y la última de 140.40 m con Juan Bistain; al poniente: 223.70 m con zona arqueológica, con una superficie total aproximada de 12,453.75 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1125.—5, 16 y 13 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RAMIRO DIAZ GIL en el expediente 149/89 promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble, el primero en el poblado de Capulhuac, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con el señor Hilario Hernández; al sur: 40.00 m con María de Jesús Arteaga Ramírez; al oriente: 22.50 m con camino; al poniente: 22.00 m Hipólito Arteaga, el segundo predio tiene las siguientes medidas; al norte: 166.00 m con Tiburcio Pulido Raymundo Ortega y Tranquilino Pulido; al sur: 106.00 m con barranca; al oriente: 24.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con José Hernández Reyes.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México,

haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1124.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

LIGIA MARIA FADUL GUTIERREZ en el expediente 147/89, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Héctor González Gloria; al sur: 34.90 m con Alberto Villanueva Delgadillo; al oriente: 6.10 y 15.65 en dos líneas, la primera con camino y la segunda, dos líneas una de 3.70 m y 7.00 m con Ignacio Avelino; al poniente: 20.00 m con camino.

Por lo que el C. Juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quien se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1125.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CESAR ALFONSO NOVOA PENICHE en el expediente 148/989, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se ubica en el poblado de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.00 m con Jorge Rosales; al sur: 45.00 m con Alfonso Cuenca; al oriente: 18.30 m con camino; al poniente: 10.00 m con Juan Nolasco.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Patricio Velázquez Alva.—Rúbrica.

1126.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

DOLORES CASTANEDA DE ALONSO le demanda en la usucapación del lote de terreno 2, manzana 95, Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: veintinueve metros con cincuenta centímetros con lote uno; al sur: veintinueve metros con cincuenta centímetros con lote tres; al oriente: 10.00 m con calle 16 y al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie aproximada de doscientos quince metros cuadrados, como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlo por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando en esta secretaría copia de la demanda. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a 6 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1129.—5, 17 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

VIRGINIA Y ENGRACIA NOGUEZ LUGO promueve en este juzgado, bajo el expediente número 258/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en Canalejas, distrito judicial de Jilotepec, Méx., y se les llama por medio de este conducto o a quienes se crean igual o mejor derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo, siendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 110.40 m con avenida México Querétaro; al sur: en 101.59 m con propiedad del señor Martín Archundia; al este: en 12.00 m con propiedad del señor Asunción Noguez; al oeste: en 12.8 m con propiedad de la señora Francisca de Martínez y Ramón Miranda, dicho predio en cuestión tiene una superficie de 5,313 m².

Se expide la presente a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, para su publicación en los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

1130.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1494/88.

Tercera Secretaría.

FERNANDO BUSTAMANTE LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tepicexo", ubicado en el Barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.95 m con Carmen González; al sur: 39.20 m con calle Emiliano Zapata, con Carmen González; al sur: 39.20 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 17.00 m con calle Granditas; al poniente: 15.00 m con Miguel Indalaco Arredondo, con una superficie aproximada de: 641.12 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acos., Lic. Ma. Guadalupe F. Pánera Domínguez.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. Núm. 1430/88.

Tercera Secretaría.

ANGEL SANCHEZ GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Asoritoco", ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 98.00 m con Narciso Alamirano Amaro y Antonio Sarabia Monterrubio; al sur: 42.90 m en dos líneas quebradas la primera con Alfonso Fabila Cedillo, 20.00 m, la segunda línea quebrada con Antonio González García; al oriente: 26.00 m con dos líneas quebradas, la primera con Constantino Pérez Sánchez, 34.00 m, la segunda línea quebrada con carretera; al poniente: 29.00 m en dos líneas quebradas la primera con Carlos Cedillo, 10.00 m, la segunda línea quebrada con Antonio González García, con superficie aproximada de 3,927.82 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Ma. Guadalupe F. Pánera Domínguez.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

Expediente número 1488/88.

Tercera Secretaría.

MARIA DE LOS ANGELES NAVA SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Aguacualtla", ubicado en la población de Tequexquahuac, municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.75 m con Antonio Espejel Espejel; al sur: 30.50 m con camino; al oriente: 148.30 m con Francisca Espejel Sánchez y al poniente: 165.17 m con Moisés Espejel Valdéz, con una superficie aproximada de 3,623.71 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acos. Lic. Ma. Guadalupe F. Pánera Domínguez.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

MARTHA BEATRIZ VALDIVIA ORTEGA promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1514/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tezonchichico", ubicado en el poblado de San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.03 m con calle Morelos; al sur: 8.00 m con Verónica Aguilar Roldán; al oriente: 18.00 m con Baltazar Roldán; al poniente: 18.00 m con privada particular, con una superficie aproximada de 144.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 48/89.

MARCIANO CORTES MONTEIL promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "Las Majadas", ubicado en la población de Belén, municipio y distrito de Guadalupe, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 91.50 m con Teodoro Zamora; al sur: 27.00 m con camino; al oriente: en dos líneas, la primera de 99.00 m con Encarnación Montiel y la segunda de 105.00 m con Juan Montiel; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 49.50 m con Leandro Cortés y la segunda de 24.60 m con Virginia Montiel, con una superficie aproximada de 13,748.96 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 529/88.

JUAN ARENAS MARTINEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico, denominado "La Presa Mocha", ubicado en los términos del municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 180.00 m con Diego Benítez Reyes; al sur: 197.00 m con camino; al oriente: 54.00 m con camino; al poniente: 54.70 m con barranca, con una superficie de 10,245 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a catorce de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. Núm. 530/88.

Exp. 47/89.

PATRICIA ESTHER MENDOZA VILLA promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico, denominado "Ilor-miguero lo.", ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 314.00 m y la segunda de 80.00 m ambas colindan con José López; al sur: 207.00 m con Andrés Benítez; al oriente: 260.00 m con barranquilla; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 100.00 m con carril, la segunda de 148.00 m con José López, con superficie de 43,640.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 558/88.

AUSUREBERTA ESPERANZA GAYOSO ALUAMIRANO promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico, denominado "Las Pitallas", ubicado en los términos de la cabecera municipal de Axapusco, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 180.00 m con Andrés Rodríguez Real, al sur: 180.00 m con Marcialino González; al oriente: 77.00 m con Joaquín González; al poniente: 77.00 m con camino real, teniendo una superficie de 13,860 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 554/88.

CARLOS GRANADOS COPCA promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano con construcción denominada "Texcolotitla", ubicado en términos de la cabecera municipal de Tecámac, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.60 m con Miguel García Rojas; al sur: cuatro líneas, la primera de 2.40 m con Alfonso Sánchez, la segunda de 8.95 m con calle 5 de Mayo, la tercera 14.87 m y la cuarta de 10.88 m ambos con José Granados García; al oriente: en cuatro líneas quebradas, la primera de 6.79 m con Av. Morelos, la segunda 5.33 m la tercera de 10.29 m ambos con José Granados G. y la cuarta 13.51 m con Héctor Granados C., al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 4.95 m Camilo Tapia y la segunda de 33.00 m con Alfonso Sánchez, con superficie de 1,164.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 107/89

RAQUEL ORTEGA MONTALVO promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Ixtapacal", ubicado en la calle de Allende No. 33, de esta ciudad de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.03 m con Virginia Gallegos García; al sur: 20.00 m con Mauro González; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Teresa González, con superficie aproximada de 200.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

JOSE ISABEL ESPINOSA COTONIETO promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "Carabantes", ubicado en la población de Cuautlacingo, municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 188.60 m con Fortino Tenorio Sánchez; al sur: 133.70 m con camino; al oriente: 89.10 m con camino; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 63.60 m y la segunda de 65.00 m ambas con camino, con una superficie aproximada de 16,452.67 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 555/88.

HECTOR GRANADOS COPCA promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano con construcción denominada "Texcolotitla", ubicado en términos de la cabecera municipal de Tecámac, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 2.60 m y la segunda de 6.79 ambos con José Granados García; al sur: 9.29 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 2.56 m y la segunda de 12.59 m ambos con José Granados Copca, al poniente en dos líneas quebradas, la primera de 2.56 y la segunda de 13.15 m ambos con Carlos Granados, con una superficie de 144.02 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 556/88.

JOSE GRANADOS COPCA promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominada "Texcolotitla", ubicado en términos de la cabecera municipal de Tecámac, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.21 m con José Granados y colindancias; al norte: 6.21 m con José Granados García; al sur: 6.27 m con calle Av. 5 de Mayo; al oriente: 12.13 m con José Granados García; al poniente: 12.59 m con Héctor Granados Copca, con una superficie de 154.25 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 557/88.

JOSE GRANADOS GARCIA promueve información ad perpetuam respecto del inmueble urbano con construcción denominada "Texcolotitla", ubicado en los términos de la cabecera municipal de Tecámac, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 14.75 m y la segunda de 10.83 m ambos con Carlos Granados Copca, al sur: en tres líneas, la primera de 2.60 m con Héctor Granados Copca, la segunda de 6.79 m con Héctor Granados Copca, y la tercera de 23.00 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 30.24 m con Av. Morelos y la segunda de 3.70 m con la misma; al poniente: en cuatro líneas, la primera de 5.33 m con Carlos Granados C., la segunda de 7.73 m con Héctor Granados, la tercera de 2.56 m Héctor Granados G., y la cuarta de 12.13 m con José Granados con una superficie aproximada de 624.29 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1135.—5, 10 y 13 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2403/88.

C. ALEJANDRO MEDELLIN RUIZ

La Sra. CIRA QUINTANA HERNANDEZ promueve en su contra divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial B).—La disolución de la sociedad conyugal. C).—El pago de alimentos. D).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración del divorcio. E).—El pago de los gastos y costas de este juicio. Por auto de fecha 20 de marzo de 1989, el C. juez del conocimiento, por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se le emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es dado el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
1137.—5, 17 y 27 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

E D I C T O S

Exp. I-A 1443/062/87, FRANCISCO PEREZ SANTOYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con Salvador Cortés; sur: 20.00 m con Guadalupe Ortiz; oriente: 10.00 m con Raymundo N.; poniente: 10.00 m con calle pública; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 7016/040/88, FRANCISCO IBARRA RUIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasco, predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.20 m colinda con Concepción Herrera Reyes; sur: en 7.00 m colinda con Bertha Ledesma; oriente: en 22.00 m colinda con Antonio "N"; poniente: en 22.00 m colinda con callejón Abasolo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 7015/039/88, TEODORO PADILLA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venus, predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con Francisco López; sur: en 10.00 m colinda con calle Venus; oriente: en 10.00 m colinda con Carlos Galán; poniente: en 10.00 m colinda con Epitacio Cortez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7771/059/88, JOSE ASUNCION HERRERA TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato, No. 24, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Lázaro Anaya; sur: en 20.00 m colinda con Francisco López; oriente: en 10.00 m colinda con Julián Núñez; poniente: en 10.00 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7763/056/88, JOSE LUIS MORALES MOSQUEDA ROBLES promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 10 A, manzana s/n., predio denominado Ocote, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con calle Luna; sur: en 10.00 m colinda con Julián Tarango; oriente: en 19.60 m colinda con Evelia Trejo Galán; poniente: en 19.60 m colinda con Gaspar Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7767/055/88, CARLOS GALAN REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n., predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 6.00 m colinda con Julián Núñez Tenorio; sur: en 6.80 m colinda con calle Venus; oriente: en 17.75 m colinda con Julián Núñez Tenorio; poniente: en 20.00 m colinda con Teodoro Padilla y Francisco López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7766/065/88, FILEMON PLATA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 338, predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 16.80 m colinda con Luis Plata García; sur: en 18.60 m colinda con Macabeo Casas; oriente: en 5.00 m colinda con calle Media Luna; poniente: en 9.00 m colinda con Raúl Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 23 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 1536/164/88, CELIA BOLAÑOS LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 1, manzana B, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda: norte: en 38.70 m colinda con Ismael Salinas Cortinica y Teodora Flores Galindo; sur: en 69.05 m colinda con privada Veracruz; oriente: en 19.00 m colinda con Victoria Sánchez Torres; poniente: en 24.88 m colinda con avenida Veracruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 1537/165/88, NICOLASA SANCHEZ TORRES y HUGO CERVANTES TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 9 manzana A, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m colinda con privada Veracruz; sur: en 9.50 m colinda con Ernesto Adman; oriente: en 12.65 m colinda con área de donación del vendedor al municipio; poniente: en 16.83 m colinda con Miguel Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6426/79/88, NICOLAS DESIGA VENTURA y GUADALUPE ANDRES DIEGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 10, manzana A, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 12.00 m colinda con Héctor Díaz y Fernando Montiel; sur: en 7.50 m colinda con cerrada Temazcal; oriente: en 18.00 m colinda con Blanca Margarita Murillo; poniente: en 18.00 m colinda con ingeniero Galindo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6427/76/88, MARGARITA FLORES HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zapote, lote 19, manzana B, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con Leopoldo Moreno M. y Savimiano Olvera; sur: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; oriente: en 17.00 m colinda con Martha Morales A.; poniente: en 17.00 m colinda con Pedro Paredes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6428/77/88, JAVIER ARZATE JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 3, manzana B, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 6.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 5.80 m colinda con David y Alfredo Franco; oriente: en 14.00 m colinda con Delfino Chaparro, ahora propiedad de Javier Arzate Jiménez; poniente: en 14.00 m colinda con Angel Rosas Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6429/78/88, JAVIER ARZATE JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 2, manzana B, predio Palo Dulce, Naucaupan, Méx., mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 7.00 m colinda con Daniel Moto Marín; oriente: en 13.50 m colinda con María Vega Becerra; poniente: en 13.50 m colinda con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 9 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6430/79/88, ROBERTO CAMACHO ROCIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 3, manzana A, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 17.00 m colinda con Amanda Blanco; sur: en 17.00 m colinda con José Barral Terrón; oriente: en 10.00 m colinda con señora Nieves García; poniente: en 10.00 m colinda con cerrada del Temazcal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6431/80/88, JOSE BARRETO TERRON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 2, manzana A, predio Palo Dulce, Naucaupan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con José María Robledo y otro; sur: en 10.00 m colinda con cerrada Temazcal; oriente: en 18.00 m colinda con Raquel Rivera; poniente: en 18.00 m colinda con Roberto Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6432/81/88, JULIA MANCERA ORDONEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zapote, lote 14, manzana B, predio Palo Dulce, Naucaupan, Méx., mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Zapote; sur: en 8.10 m colinda con Leonila Morales; oriente: en 20.85 m colinda con Vicenta Roa; poniente: en 20.10 m colinda con Juan Tierra Fría Montesillos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6433/87/88. BLANCA MARGARITA MURILLO GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temazcal, lote 9, manzana A, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con Teresa Vázquez; sur: en 10.00 m colinda con calle Temazcal; oriente: en 20.00 m colinda con Guadalupe Andrés Diego; poniente: en 20.00 m colinda con Olga Manzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6544/83/88. MARIO MAGDALENO HERNANDEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 11, manzana B, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m colinda con cerrada del Zapote; sur: en 8.20 m colinda con María Elena Mata; oriente: en 18.00 m colinda con Andrés Nava Venegas; poniente: en 18.00 m colinda con José Luis Mancera Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6545/84/88. SATURNINO SANCHEZ GUADARRAMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Zapote, lote 25, manzana B, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 5.85 m colinda con María Vega; sur: en 4.00 m colinda con cerrada Zapote; oriente: en 10.90 m colinda con calle Zapote; poniente: en 11.80 m colinda con Melchor Tovar Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6546/85/88. MARTA ELENA MATA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zapote, lote 16, manzana B, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.35 m colinda con Mario Magdaleno Hernández; sur: en 7.00 m colinda con cerrada Zapote; oriente: en 13.30 m colinda con Juan Tierra Fria M.; poniente: en 19.00 m colinda con Gabino y Martín Tlaxcala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6547/86/88. JOSE LUIS MANCERA TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 12, manzana B, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 8.00 m colinda con Juan Tierra Fria; oriente: en 15.00 m colinda con Mario Magdaleno Hernández; poniente: en 15.00 m colinda con Leonila Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6548/87/88. DAVID y ALFREDO FRANCO MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zapote, lote 23, manzana B, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 6.90 m colinda con Margarita Domínguez Santillán; sur: en 6.50 m colinda con cerrada del Zapote; oriente: en 16.00 m colinda con Daniel Mota Marín; poniente: en 16.00 m colinda con Elodia Vázquez de O.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 6549/89/88. ISABEL CARRERA LEZAMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 4, manzana A, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 12.00 m colinda con Héctor Díaz; sur: en 12.00 m colinda con cerrada Temazcal; oriente: en 17.00 m colinda con Roberto Camacho Irujo; poniente: en 17.00 m colinda con Genaro Garduño Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7769/057/88. MA. DE JESUS GONZALEZ OROPEZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana A, predio denominado La Retoma, Ampl. Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con calle Dos; sur: en 7.00 m colinda con Felipe Seviches; oriente: en 20.00 m colinda con Antonio Reséndiz; poniente: en 19.00 m colinda con Ana Ramírez Gil.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7770/058/88. ISIDRO GONZALEZ OROPEZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana A, predio denominado La Retoma, Ampl. Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: al norte: en 7.00 m colinda con calle Dos; al sur: en 8.45 m colinda con Andrés Valdez; al oriente: en 21.00 m colinda con Miguel Ángel Cruz, Petra Ortiz y Teresa Hilario Avila; y al poniente: en 21.23 m colinda con Gabino Montiel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I.A. 7044/033/88, ALICIA ORTIZ ROJAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, lote 8, manzana A, predio La Retama, ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con calle Dos; sur: en 9.00 m colinda con Francisco Martínez y Zenón Rico García; oriente: en 20.40 m colinda con Gabino Montiel; poniente: en 20.00 m colinda con Antonio Reséndiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 7 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1128.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 145/077/87, JOSE LUIS JAIME RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.80 m con el señor Antonio Rivero Jara; sur: 19.60 m con la señora Zafarina Rivas Salazar; oriente: 8.60 m con la calle Venustiano Carranza; poniente: 8.30 m con señora Zeferina Rivas Salazar; superficie aproximada: 172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 176/103/87, MANUEL ANTONIO BARRON RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacinto Canek s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Rey Barrón; sur: 8.45 m con Elpidio Redfauz Espinoza; oriente: 11.05 m con Jacinto Canek; poniente: 11.05 m con Alberto Contreras Estrada; superficie aproximada: 88.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 173/105/87, MA. DEL CARMEN RIVERO JARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estero Grande, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.30 m con el señor Salomón Jara; sur: 12.30 m con el señor Pedro Jara; oriente: 14.00 m con cerrada de Insurgentes; poniente: 14.00 m con señora Guadalupe; superficie aproximada: 172.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 158/090/87, MIGUEL CRUZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurora Palma de Gámez; sur: 19.20 m con río de Los Remedios; oriente: 36.40 m con Justino Cruz; poniente: 31.40 m con V. Manuel Pérez Sánchez; superficie aproximada: 356.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 1452/172/87, MARIA DOLORES RIVERO CALTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Rubén Moreno; sur: 10.30 m con calle Tenochtitlan; oriente: 19.50 m con Rosa Morales Rivero; poniente: 22.50 m con Rosa Morales Rivero; superficie aproximada: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 163/194/87, MARIANO AVILA RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juan Sacubia s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.55 m con callejón de Juan Sarabia; sur: 10.75 m con Rosa Avila Rivas; oriente: 9.15 m con Ma. Guadalupe Avila Rivas; poniente: 10.30 m con Juan Avila García; superficie aproximada: 108.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 163/095/87, MATILDE MORALES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.39 m con María Félix; sur: 3.00 m con calle y 13.10, 4.70 y 4.15 m con Felipe Morales; oriente: 16.00 m y 57.30 m con fábrica y Felipe Morales; poniente: 4.56 m con y 1.40 m con Felipe Morales, 67.60 m con Abel Rodríguez; superficie aproximada: 472.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 174/106/87, MA. FELIX CORTEZ TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea, No. 39, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Pablo Morales; sur: 25.00 m con fábrica; oriente: 17.57 m con fábrica; poniente: 16.40 m con Felipe Rodríguez; superficie aproximada: 427.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 1453/173/87, MA. DE LA LUZ AGUILAR DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Remedios s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.45 m con Roberto Villafuerte Vértiz; sur: 13.10 m con Manuel Medina Ramírez; oriente: 15.00 m con cerrada ríos de Los Remedios; poniente: 16.15 m con cerrada Allende; superficie aproximada: 218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 169/101/87, MIGUEL GALVAN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con Salvador Téllez; sur: 21.00 m con Marcial Martínez; oriente: 10.00 m con 10 de Morelos; poniente: 10.00 m con Guadalupe Cruz de García; superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 175/107/87, MAGDALENO LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco No. 110, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con Dolores Haro; sur: 26.00 m con Salvador Llamas; oriente: 8.00 m con calle cerrada de La Cruz; poniente: 8.08 m con calle Tlatelolco; superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 160/092/87, MIGUEL AMADOR MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada No. 3, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; sur: 10.00 m con baldío; oriente: 16.50 m con propiedad privada; poniente: 16.50 m con Gustavo Campuzano; superficie aproximada: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 172/104/87, MARCELLO PÉREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 8a. de Morelos s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con señora Encarna Vilchis; sur: 20.00 m con señor Santiago Mercado; oriente: 10.00 m con señor Pedro González; poniente: 10.00 m con calle 8a. de Morelos; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 1440/159/87, MA. CONCEPCION ARCHUNDIA DE HERNÁNDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Fco. I. Madero, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.35 m con Cda. Fco. I. Madero; sur: 7.40 m con Fco. Corona; oriente: 9.75 m con Rafaela Rivero; poniente: 9.75 m con Epigmonta Hernández; superficie aproximada: 71.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 157/089/87, MARCELO GARCIA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Abraham González s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.65 m con privada Abraham González; sur: 10.75 m con Sergio García Maldonado; oriente: 11.40 m con Mauro García Moreno; poniente: 11.40 m con Juan Morán; superficie aproximada: 127.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 111/049/87, FEDERICO BRIONES ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 5a. de Morelos, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Prol. 5a. de Morelos; sur: 18.00 m con Cda. 5a. de Morelos; oriente: 17.00 m con Emilio Hernández; poniente: 17.00 m con Emilio Hernández; superficie aproximada: 235.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 097/035/87, ELPIDIA RAMIREZ BALTAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 13a. de Morelos, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.50 m con Luján Galicia; sur: 16.50 m con señora Rosa Morales; oriente: 15.50 m con 13a. de Morelos; poniente: 15.50 m con el señor Sabino Cisneros; superficie aproximada: 255.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 92/036/87, DOMITILA MEDINA DE MORENO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.45 m con Francisco Rivas y 5.95 m con Francisco R.; sur: 16.40 m con Benito Saldaña; oriente: 13.75 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 9.45 m con Benito Saldaña; superficie aproximada: 199.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 69/007/87, ADRIAN y HECTOR VILLANUEVA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7a. de Morelos 315, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.70 m con Juan Licona; sur: 13.70 m con Guadalupe Guerrero; oriente: 7.00 m con Ma. de la Luz Reyna; poniente: 7.00 m con Alejandro y Valentina Villanueva Hernández; superficie aproximada: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 77/015/87, ANA y ADALBERTA JIMENEZ ALARCON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Juan Jiménez Leobardo y Feliciano Jiménez; sur: 13.65 m con Justino Morales; oriente: 40.00 m con Aurora López; poniente: 39.00 m con Javier Salís; superficie aproximada: 585.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 78/016/87, ABEL JUAREZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Fernando; oriente: 17.00 m con Carmen Tovar; poniente: 17.00 m con Víctor Domínguez; superficie aproximada: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 75/013/87, ADAN CASTILLO RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Dolores Méndez; sur: 20.00 m con Rosa Morales; oriente: 10.00 m con Eleno Medrano; poniente: 10.00 m con calle Lic. Durán Castro; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 71/009/87, ANSBERTO ZUNIGA ALPIZAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Tanque, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con Carmen Sánchez Morquecho; sur: 13.00 m con Av. del Tanque; oriente: 10.00 m con Reyes N.; poniente: 10.00 m con Florentino Sánchez Morquecho; superficie aproximada: 133.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

Exp. I-A 101/039/87, EUSTOLIA MORAN MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abraham González y Porfirio Díaz s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Abraham González calle; sur: 17.00 m con Porfirio Avila; oriente: 9.00 m con Porfirio Díaz; poniente: 9.00 m con Calixto Barbosa; superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0009, ALBERTO JIMENEZ AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.20 m con vereda a San Pedro Tultepec, sur: 19.20 m con Martín Villanueva; oriente: 155.70 m con Isabel Arzalluz; poniente: 157.25 m con Benito González y Luis Crescencio; superficie aproximada de: 2769.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1138.—5, 10 y 13 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 62/163/89, ANDRES CASAS ROSALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morcos 112, municipio de Mexicatzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.50 m con calle Morcos; sur: 17.60 m con Juan José López Tello Téllez; oriente: 73.40 m con Jesús Olasoaga Somera; poniente: 73.40 m con Ricardo y Félix Casas; superficie aproximada: 1,104.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1127.—5, 10 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LIC. J. IGNACIO PACHECO M.
LIC. DAVID MAYEN ROCHA

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 10,279, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA MARTINEZ OLIVA VIUDA DE GONZALEZ en la cual la señora MARCELA GONZALEZ MARTINEZ DE VAN DER PLAS manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de marzo de 1989.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1134.—5 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento número 6941 de fecha diecinueve de enero de 1989, ante mí, MARIA EUGENIA MARTINEZ VENEGAS, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROGELIO MARTINEZ VENEGAS, aceptó el cargo de Albacea hecho a su favor, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el TESTADOR, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 22 de marzo de 1989.

LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

1133.—5, y 14 abril.

CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A.

TECOLOAPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del martes 7 de marzo de 1989, se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 17:30 horas en Segunda Convocatoria del día 27 de abril de 1989, en el domicilio social de la sociedad.

El orden del día a la que se sujetará la asamblea que se convoca será la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea.
2. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal de 1988 y presentación del audiovisual que detalla el trabajo de los comités.
3. Presentación, discusión o en su caso modificación del informe financiero a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Ejercicio Fiscal de 1988.
4. Informe de los auditores.
5. Informe del comisario.
6. Sección de preguntas y respuestas sobre los puntos anteriores.
7. Autorización para capitalizaciones pendientes hasta el 31 de marzo de 1989 y ratificación de acuerdos previos del consejo.
8. Aprobación del informe y de los estados financieros.
9. Fijación de la fecha de entrega formal de la sociedad al nuevo consejo.
10. Elección del nuevo consejo de administración y del comisario de la sociedad para el ejercicio 1989.
11. Designación de delegados especiales de la asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la asamblea podrán depositar sus acciones a partir del día 6 de abril de 1989 hasta el día 26 del mismo mes hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el Secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto, o exhibir ante estos el certificado de depósito de sus acciones ante una institución nacional de crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito, el Secretario del Consejo entregará la constancia a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión de dicha asamblea. Previamente a su registro o firma de la lista de asistencia a la asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, a 28 de marzo de 1989.

LIC. RAUL TOSTADO DE ALBA.—Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1132.—5 abril.

CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A.

SAN MATEO TECOLOAPAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomada en su sesión del martes 7 de marzo de 1989, se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A DE C, V., a la asamblea ordinaria anual de accionistas que se celebrará a las 17:00 horas en Primera Convocatoria del día 27 de abril de 1989, en el domicilio social de la sociedad.

El orden del día a la que se sujetará la asamblea que se convoca será la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio fiscal de 1988 y presentación del audiovisual que detalla el trabajo de los comités.
- 3.—Presentación, discusión o en su caso modificación del informe financiero a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio fiscal de 1988.
- 4.—Informe de los auditores.
- 5.—Informe del comisario.
- 6.—Sección de preguntas y respuestas sobre los puntos anteriores.
- 7.—Autorización para capitalizaciones pendientes hasta el 31 de marzo de 1989 y ratificación de acuerdos previos del consejo.
- 8.—Aprobación del informe y de los Estados financieros.
- 9.—Fijación de la fecha de entrega formal de la sociedad al nuevo consejo.
- 10.—Elección del nuevo Consejo de Administración y del comisario de la sociedad para el ejercicio 1989.
- 11.—Designación de delegados especiales de la asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitido en la asamblea podrán depositar sus acciones a partir del día 6 de abril de 1989 hasta el día 26 del mismo mes hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el Secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto, o exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una Institución Nacional de Crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito, el secretario del consejo entregará la constancia a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha asamblea. Previamente a su registro o firma de la lista de asistencia a la asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, a 28 de marzo de 1989.

Lic. Raúl Tostado de Alba.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

1131.—5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 8,817 de fecha 14 de enero de 1989, otorgada ante mí el señor ROBERTO SANMARTIN MORALES, radicó en esta notaría la testamentaria a bienes del señor GREGORIO SANMARTIN BAUTISTA y al efecto aceptó el cargo de albacea de la sucesión y manifestó que procederá a formular con mi intervención el inventario de los bienes de la herencia, lo que publico en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en favor de los herederos instituidos: SOFIA, MARIA DE LOS ANGELES, JULIA y ROBERTO todos de apellidos Sanmartín Morales.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 14 de enero de 1989.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número tres.—Rúbrica.

1039.—27 marzo y 5 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 69,555 de fecha 23 de enero de 1989 otorgado en el protocolo a mi cargo la señora MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LOPEZ DE SERNA aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 9,920 de fecha 14 de diciembre de 1979 otorgada ante FRANCISCO SOLORZANO BEJAR, Junior, notario público número 126 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA TERESA LOPEZ GUTIERREZ VIUDA DE FERNANDEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que se le confirió en la misma escritura manifestando que va a proceder a la formulación de inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., marzo 6 de 1989.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1036.—27 marzo y 5 abril.